

Datos básicos del título

<i>Título:</i>	Graduado o Graduada en Ciencias Ambientales		
<i>Universidad:</i>	Universitat Politècnica de València		
<i>Centro:</i>	Escuela Politécnica Superior de Gandia		
<i>Rama de conocimiento:</i>	Ciencias		
<i>Créditos:</i>	240	<i>Nº plazas:</i>	50
<i>Número de RUCT:</i>	2500801	<i>Fecha verificación:</i>	2009

Valoración por criterios

<i>Organización y desarrollo (Criterio 1)</i>	Adecuada
<i>Información y transparencia (Criterio 2)</i>	Satisfactoria
<i>Sistema de garantía interno de calidad (Criterio 3)</i>	Adecuada
<i>Personal académico (Criterio 4)</i>	Satisfactoria
<i>Personal de apoyo, recursos materiales y servicios (Criterio 5)</i>	Satisfactoria
<i>Resultados de Aprendizaje (Criterio 6)</i>	Adecuada
<i>Indicadores de Satisfacción y Rendimiento (Criterio 7)</i>	Adecuada

Escala: Excelente, satisfactoria, adecuada, suficiente e insuficiente.

Valoración global

Favorable

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AVAP

Salvador Palazón Ferrando

Criterio 1.- Organización y desarrollo.

Estándar

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

El plan de estudios se adecua a lo expuesto en la última actualización de la memoria de verificación. De acuerdo con las evidencias presentadas la organización del programa se adecua al perfil de competencias.

El programa de formación está organizado en asignaturas básicas, obligatorias y optativas. Algunas de las asignaturas se imparten en inglés. Se recomienda realizar acciones de promoción para aumentar los estudiantes en las asignaturas impartidas en inglés.

La actualización del perfil de formación requiere que la Escuela establezca mecanismos formales de consulta para los agentes interesados externos a la universidad, más allá de los utilizados de manera informal.

El título dispone actualmente de suficientes mecanismos de coordinación cuyo despliegue convendría mejorar a tenor de la satisfacción mostrada por el profesorado en las encuestas.

Los criterios de admisión y el número de plazas ofertadas respetan lo establecido en la memoria de coordinación.

El rendimiento académico es adecuado. Sin embargo se recomienda que la Escuela analice las posibles causas que conducen a una tasa de graduación algo baja y tome las medidas pertinentes.

Criterio 2.- Información y transparencia.

Estándar

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Satisfactoria

El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*Valoración
descriptiva*

La Escuela ha realizado un esfuerzo importante para mejorar la información y la transparencia. En este sentido la información publicada en la página web es adecuada y satisfactoria. El plan de formación aparece detallado.

Las asignaturas programadas para el curso académico disponen de guías docentes actualizadas. Se recomienda revisar la adecuación entre el idioma en que se anuncia la asignatura y el idioma en que se imparte. Respecto a las optativas, se recomienda publicar en la web solo las que se ofertan cada curso.

Las prácticas externas son de carácter optativo. Dada su importancia en la formación profesional del estudiante se recomienda trabajar para que las realicen el mayor número de estudiantes posible o que tengan carácter obligatorio. Se han llevado a cabo modificaciones para mejorar la información disponible y su visibilidad. No obstante no se encuentra publicada la figura del coordinador de prácticas o similar, ni quien ostenta dicho cargo, se recomienda corregir este punto. Además se pone de manifiesto durante la visita la conveniencia de ampliar la oferta de las mismas.

También debería publicarse información sobre el titular del cargo de coordinador de intercambios, que figura en la información presente sobre movilidad. Durante la visita se informa que dicha función es asumida por el Director Académico del título. Asimismo se recomienda incluir un apartado en el que se enumeren los diferentes cargos de gestión del título y el nombre de su titular actual.

Los resultados de indicadores de seguimiento son públicos así como una breve valoración de los mismos. Se recomienda indicar qué referentes se utilizan en la valoración de los resultados y cuáles son las acciones previstas para mantenerlos o mejorarlos.

Si bien se publica la normativa relativa a la realización del trabajo fin de grado se recomienda orientar la información a hacerla más próxima al estudiante. Por ejemplo se echa en falta información sobre aspectos académicos: cómo el estudiante elige el tema de su trabajo, cuál es la participación del estudiante en la planificación, desarrollo o resultados del trabajo, etc. Durante la visita se constata que la oferta de TFG es adecuada realizando cuatro turnos de propuestas de trabajos a lo largo del curso y que los estudiantes disponen de información ampliada dentro de la plataforma "policonsulta". Se recomienda no obstante ampliar la información pública al respecto para favorecer la transparencia.

Criterio 3.- Sistema de garantía interno de calidad (SGIC).

Estándar

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

La titulación realiza anualmente un informe de gestión en el que queda patente su implicación en el sistema de garantía de calidad de la universidad y la orientación del mismo a la consecución de objetivos y mejora de la titulación.

En general, el informe interno de renovación de la acreditación está orientado a justificar el cumplimiento de los valores diana de los indicadores cuantitativos sin incluir el enfoque y contenido del informe de gestión. Partiendo de la base que el indicador es solo una herramienta para medir el grado de consecución de los objetivos, se recomienda orientar más este informe externo al cumplimiento de los objetivos y a como se consiguen y utilizar el indicador como evidencia de su logro.

En el apartado sobre el nivel de alcance de las competencias se recomienda analizar también la evaluación basada en los resultados del TFG. Hay que tener en cuenta que algunas competencias solo pueden evaluarse adecuadamente a través del TFG.

Se constata el uso del sistema Pegasus para la recogida de quejas, sugerencias y felicitaciones. Se valora positivamente la inclusión de una descripción general de las mismas así como su resolución en el Informe Anual de Gestión. Durante la visita se pone de manifiesto que dado el reducido número de estudiantes, muchos de los problemas que se presentan a lo largo del curso se resuelven con rapidez (reuniones de la CAT, intervención de la Delegación de Estudiantes, etc.) y no se deja constancia escrita de su resolución. Se recomienda enmendar este último aspecto.

Criterio 4.- Personal académico.

Estándar

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Satisfactoria

El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*Valoración
descriptiva*

La Titulación dispone de un número adecuado de profesores, en una gran mayoría doctores con dedicación a tiempo completo.

El mayor número de profesores pertenecen a la categoría de profesor contratado doctor, a profesor titular o profesor asociado. El número de catedráticos es testimonial. Se recomienda trabajar sobre la carrera profesional de los profesores con los responsables de la universidad como una estrategia de futuro de la titulación.

No se ha podido tener acceso al manual vigente para la evaluación del profesorado. En el resumen se echa en falta la participación del profesor interesado en la evaluación de su desempeño. Durante la visita se pone de manifiesto que el profesorado, en general, desconoce la utilidad concreta de los autoinformes, que son voluntarios, empleándolos como medio para emitir alegaciones en aquellos casos en los que no están conformes con el resultado de la valoración del resto de ítems. Se recomienda trabajar para corregir esta percepción por parte de la Universidad, de cara a dar el enfoque correcto a los autoinformes y al proceso de evaluación en general.

Destacan los programas de formación del profesorado contratado tales como un programa de acogida centrado en la formación pedagógica que se complementa con formaciones de especialista en pedagogía, TICs, etc. Aunque en principio está más orientado a los nuevos profesores, se recomienda llevar a cabo acciones que insten a cursarlo, a modo de reciclaje, al profesorado con valoraciones relativamente bajas en la evaluación del PDI.

Criterio 5.- Personal de apoyo, recursos materiales y servicios.

Estándar

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Satisfactoria

El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*Valoración
descriptiva*

En la visita se ha podido constatar que la Escuela dispone de personal de apoyo cualificado en los trabajos prácticos, de aulas y laboratorios adecuados para impartir la titulación así como de suficientes equipos informáticos, biblioteca y una aula para el aprendizaje de idiomas. Se ha constatado también que los espacios no presentan barreras arquitectónicas. Además el Campus de Gandía dispone de servicios para estudiantes.

La escuela dispone de múltiples convenios con otras escuelas que facilitan el intercambio de estudiantes, aunque los intercambios todavía son escasos.

Los estudiantes realizan prácticas externas en diversas empresas. Debería evaluarse si en todos los casos son adecuadas a la formación que se espera de ellas. Los informes del trabajo de prácticas deben contener la valoración del tutor académico. Durante la visita se constata que actualmente la figura del tutor académico sirve como enlace entre el estudiante y la empresa, pero su función se reduce a aprobar el plan de trabajo a desarrollar durante las prácticas y mediar en caso de conflicto. Se debe potenciar la participación de los tutores durante las prácticas externas, estableciendo mecanismos que garanticen la calidad de las mismas, la asistencia del estudiante, su evolución en la empresa, etc.

Criterio 6.- Resultados de Aprendizaje.

Estándar

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

La titulación todavía no ha puesto en marcha una evaluación sistemática y completa de los resultados de aprendizaje previstos en el plan de formación. Justifica el retraso en la tardanza en disponer de una guía de apoyo. Dado que esta se dispone desde el año 2014, la titulación debería considerar una prioridad incluir en el plan de formación la evaluación de los resultados de aprendizaje. Se recomienda que inicie este proceso en un corto plazo.

En la misma línea se recomienda establecer mecanismos bien definidos de evaluación de las competencias. En este sentido es recomendable analizar el perfil de competencias para asegurar que todos son evaluables. Durante la visita se pone de manifiesto que actualmente se están implantando acciones para garantizar la consecución de todas las competencias, especialmente las transversales, por lo que se debe revisar este aspecto y su grado de consecución en el futuro seguimiento del título.

Criterio 7.- Indicadores de Satisfacción y Rendimiento.

Estándar

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

Los indicadores de satisfacción y rendimiento están actualizados, son acordes con las previsiones y parecen estar culturalmente aceptados por los distintos colectivos. Se ha detectado un descuadre importante en la tasa de graduación de los últimos años respecto a la previsión fijada en la memoria. Durante la visita se pone de manifiesto que muchos estudiantes retrasan la entrega del TFG por motivos laborales y/o para prolongar su estatus de estudiante con objetivos diversos. Dado que este hecho lastra la calidad de la titulación atendiendo a uno de sus indicadores clave, se deben estudiar medidas para paliar esta situación.

Tanto la evolución como el grado de satisfacción de los agentes interesados es adecuada. En algunos casos conviene trabajar para disminuir la diferencia entre la satisfacción mostrada por la gestión del título entre profesores y estudiantes. A este respecto, dado que la participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción es baja, y teniendo en cuenta el reducido número que representan en la titulación, se recomienda proponer sistemas alternativos de recogida de información sobre la satisfacción de los estudiantes más acordes con las dimensiones del centro.